



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 021 – 2013 - OSCE/SG

Jesús María, 02 OCT. 2013

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29951 se aprobó el Presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2013;

Que, por Resolución N° 414-2012-OSCE/PRE, de fecha 27 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, por Resolución N° 088-2013-OSCE/PRE, de fecha 11 de marzo de 2013, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, por Resolución N° 109-2013-OSCE/PRE, de fecha 19 de marzo de 2013, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, por Resolución N° 247-2013-OSCE/PRE, de fecha 26 de julio de 2013, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 186-2013-EF, a través del cual se autoriza la Transferencia de Partidas a favor del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado para el año 2013, por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad, siendo potestad del Titular, delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;



Que, mediante la Resolución N° 016-2013-OSCE/PRE, de fecha 10 de enero de 2013, se delegan facultades en materia presupuestal para el año fiscal 2013, a la Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, entre ellas la de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, a través del Informe N° 058 - 2013/OPD, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, propone la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de setiembre dentro de la Unidad Ejecutora 001, del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, de conformidad con el inciso b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

Que, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas por la Unidad Ejecutora, correspondientes al mes de setiembre del Año Fiscal 2013, se encuentran registradas en el Módulo de Procesos Presupuestarios (MPP) en el SIAF-SP y deben ser formalizadas en forma mensual y dentro del plazo establecido;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 016-2013-OSCE/PRE, y con la visación de las Oficinas de Planeamiento y Desarrollo, Administración y Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2°.** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria”, emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2013.

**Artículo 3°.** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



**MILAGRITOS PASTOR PAREDES**  
Secretaría General



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE SETIEMBRE - 2013**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
 PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 021-2013/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0034 CONTRATACIONES PUBLICAS EFICIENTES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000332 ORIENTACION Y APOYO AL USUARIO SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL OSCE	1	6	2	6	0	70,750
3000416 INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA CONTRATACION PUBLICA A NIVEL NACIONAL						
5000295 IMPLEMENTACION DE CATALOGOS ELECTRONICOS DE CONVENIO MARCO	1	6	2	6	19,150	0
3000417 EXPEDIENTES SUPERVISADOS MEJORAN CONTRATACIONES PUBLICAS Y GENERAN VALOR AGREGADO						
5001302 SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y DENUNCIAS A POSTORES O CONTRATISTAS Y ARTICULACION DE LA	1	6	2	6	51,600	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>70,750</b>	<b>70,750</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE SETIEMBRE - 2013**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 021-2013/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0034 CONTRATACIONES PUBLICAS EFICIENTES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000332 ORIENTACION Y APOYO AL USUARIO SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL OSCE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	11,125	0
3000416 INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA CONTRATACION PUBLICA A NIVEL NACIONAL						
5000249 EVALUACION E INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	2,800
3000417 EXPEDIENTES SUPERVISADOS MEJORAN CONTRATACIONES PUBLICAS Y GENERAN VALOR AGREGADO						
5000316 MONITOREO DEL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES DE SUPERVISION A PROCESOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	8,325
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	39,000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	307,020	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	29,500	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	307,020
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	257,100
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	227,600	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	39,000	0
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>614,245</b>	<b>614,245</b>



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE SETIEMBRE - 2013 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
 PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION : R. 021-2013/SG				MODIFICACIONES	ANULACIONES
		CG	TT	GG	CREDITOS		
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>							
						684,995	684,995

  
 VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA  
**MILAGRITOS P. PASTOR PAREDES**  
 Secretaria General



  
 FIRMA DEL JEFE  
 DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO